



**SELLO VARTO VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.**

Mo
Libranza La Ciudad acuerda que con ynforme de el Contador se despache libranza a favor de Don Pedro Faxardo Calderon su Mayordomo de lo que se acostumbra para los partos de la fiesta del santissimo sacramento que se a de celebrar este presente año; De que son Comisarios los señores Don Antonio Buendia y Don Joseph Ferro Rendi-
dorez; en los efectos, y como se acostumbra =

Patuzio Lib. La Ciudad acuerda que con ynforme de el Contador se despache libranza a favor de Don Pedro Faxardo Calderon su Mayordomo de lo que se acostumbra para los partos de la fiesta de señor san Patuzio su Patrono qd se a de celebrar este presente año a que ante esta Ciudad es Comisario el Sr. Don Antonio Buendia Rendidorez; en los efectos, y como se acostumbra =

sobre la gracia de tierra al Sr. Licenciado
El señor Don Luis Mendurón Rendidor a quien en caudito de cinco de Febrero de este año se cometio pararse al recenseamiento de la tierra realenga de que se hizo gracia al Sr. Don Joseph Pueto en la sierra de Canasoy a fin de ymponerle el censo correspondiente instruyendose de el numero de fanegas de que se compone sus linderos y pension que se le debera ymponer = Dixo se ha ynformado de personas ynzeligentes y de conocimiento del parase y la an manifestado que el numero de fanegas que se podra sacar para cultivar seran ciento con corta diferencia y a corta de gran trabajo: pues aunque se compondra de ciento y quarente fanegas las quarenta son de lomas yncapazes de poderlas cultivar y que sus linderos son por saliente con la rambla que llaman del Lanzexo que corresponde a las pedreras: Por medio dia con dicha sierra: por poniente con tierras de Don Santiago Frujillo que llaman traga bonetes y por norte con las de Fontes y Conde de Almenara yncluyendose en esta tierra la fuente amarga y la del Lanzexo y que se le podra ymponer el censo diez u Doce maravedis por fanega; De que da quenta; y la Ciudad hauiendolo Oido = Acordo que el Sr. señor haga nuevo Censamen sobre este asunto comprendiendo en el los paraxios o beneficios que pueden resultar al publico, de esta gracia, baliendose para ello de los exemplares que aya havido en lo antecedente, y el censo que se le podra ymponer con toda claridad y distincion y traiga razon para resolver precediendo Litacion general =

Sobre abasto de El señor Don Juan Galtero Rendidor Comisario de Jabon

